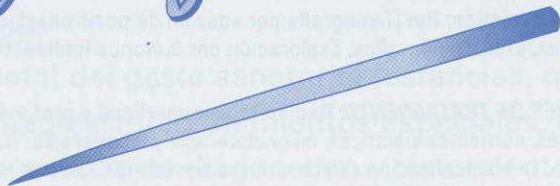


ASISA 

*La medicina
que funciona*



asisa - salud

Servicios Asistenciales

MURCIA

Pza. Juan XXIII, 6 - Entlo.
Tel. 968 24 72 12

CARTAGENA

Puertas de Murcia, 11 - 1.º
Tel. 968 50 37 17

LORCA

Avda. Juan Carlos I, 16
Tel. 968 46 45 71

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA: El asegurado podrá elegir libremente su asistencia, entre los numerosos facultativos que figuran en nuestro Cuadro.

ATS / ENFERMERIA: Servicio en consultorio y a domicilio si el paciente así lo precisare, siempre previa prescripción de un médico de la Entidad.

MÉDICOS ESPECIALISTAS: Igualmente existe libre elección entre todas las especialidades médico-quirúrgicas, pudiendo ir los asegurados directamente a las consultas de estos facultativos. Pero habitualmente será el médico de cabecera quien les oriente sobre la atención del especialista más adecuado.

ALTA CIRUGIA ESPECIALIZADA: Nuestros asegurados podrán ser atendidos dentro de nuestros servicios propios tanto a nivel provincial como nacional, en las especialidades de: Neurocirugía, Cirugía Cardio-Vascular, Cirugía Torácica, Micro-Audiocirugía y Cirugía Plástica y Reparadora (excluida la cirugía puramente estética).

SERVICIOS DE URGENCIAS: Para los casos de necesidad urgente, los asegurados disponen de Centros Sanatoriales de Urgencia concertados por esta Entidad que aparecen reseñados en nuestro Cuadro Médico, tanto los existentes a nivel provincial como nacional.

MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE DIAGNÓSTICO:

A. Laboratorio: Análisis Clínicos. Estudios anatómo-patológicos y biológicos. Exámenes bacteriológicos, inmunopatología y alergia. Citología ginecológica, etc., y en general, todas las exploraciones analíticas habituales necesarias a juicio de los facultativos de la Entidad.

B. Radiología: Radiografías, Tomografías, Orto-pantografías, Urografías, Cistografías, Ecografías. Ecocardiogramas. Eco-Doppler. Angiografía Digital. Scanner (TAC) y Resonancias Magnéticas (R.M.) o sea todas las exploraciones radiográficas con fines diagnósticos.

C. Otros medios de Diagnóstico: Pet (Tomografía por emisión de positrones), Electrocardiogramas, Electroencefalogramas, Electromiografías, Exploración por Isótopos Radioactivos (Gammagrafías), Densitometría ósea.

TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO: Radioterapia superficial y profunda. Onda corta, rayos infrarrojos, Ultravioletas, corrientes eléctricas, magnetoterapia y laserterapia. Tratamiento con bomba de cobalto (incluyendo la hospitalización clínica si fuera necesario). Cámara hiperbárica, Banco de Sangre y Plasma, Ventiloterapia y Aerosoles, Radiumterapia, Oxigenoterapia a domicilio.

ASISTENCIA AL EMBARAZO Y PARTO: La embarazada gozará de la vigilancia periódica del tocólogo, quien podrá prescribir las pruebas complementarias que estime oportuno (análisis, factor RH, citología, ecografía, etc...). Todos los partos, tanto si es normal o distócico, serán asistidos por tocólogo gozando de habitación individual y cama de acompañante. La anestesia epidural queda incluida en esta asistencia.

TECNICAS QUIRÚRGICAS DE LA PLANIFICACION FAMILIAR: Ligaduras de trompas y vasectomías.

EXÁMENES PREVENTIVOS: De tipo cardiológico en el hombre y tocológico y mamario en la mujer.

DIAGNÓSTICO PRENATAL: En los supuestos de riesgo acreditado en relación a malformaciones fetales.

ESTERILIDAD DE LA PAREJA: Estudio diagnóstico sobre sus posibles causas.

ASISTENCIA ODONTOLÓGICA: Extracciones, limpiezas y además vigilancia.

REHABILITACION y FISIOTERAPIA: A cargo de facultativo especializado en los servicios concertados por la Entidad, por prescripción de un especialista de ASISA, y siempre que la causa sea posterior a la iniciación de la póliza.

TRASPLANTE DE ORGANOS: Médula (autólogo, heterólogo) y córnea (siendo el coste de la córnea por cuenta del asegurado).

PROTESIS QUIRÚRGICAS FIJAS: Esqueléticas (cadera, rodilla), cardíacas, (marcapasos, prótesis valvulares y endoprótesis), por cuenta de la Entidad. También se incluyen las microlentillas utilizadas en la intervención de cataratas y prótesis de mama (exclusivamente tras mastectomía por neoplasias).

LITOTRIZIA RENAL EXTRACORPOREA: Técnica moderna de elevado costo, con cuya aplicación se puede evitar en la mayoría de los casos la intervención quirúrgica de los enfermos con cálculos renales.

AMBULANCIA: Por traslado del enfermo imposibilitado o en situación urgente, bien dentro o fuera del término municipal, siempre por prescripción facultativa.

RIÑÓN ARTIFICIAL y DIÁLISIS PERITONEAL: Tratamiento con esta técnica especializada, en todos aquellos casos que sea necesario, tanto agudos como crónicos (de por vida).

PODÓLOGO: (Callista). Libre elección entre los que figuran en el Cuadro. La asistencia será únicamente en consultorio. Límite máximo de 5 sesiones anuales.

QUIMIOTERAPIA ONCOLÓGICA: A realizar a nivel hospitalario para los tratamientos tumorales.

LOGOFONIATRÍA: Para el tratamiento de lesiones y de afecciones laríngeas, después de intervenciones o accidentes.

SERVICIO DE SEGUNDA OPINION MEDICA.

PSICOTERAPIA: Enfermedades que sean de origen psicológico, de carácter temporal (relacionadas con la adaptación, estrés, depresión temporal, comportamientos, anorexias y bulimia). Límite máximo 15 sesiones anuales. Coste para el asegurado: 9 euros.

INTERNAMIENTO EN CLINICA, CON MOTIVO QUIRÚRGICO O PARTO: Siempre bajo la prescripción de un médico de la Entidad, y sin limitación de estancias.

PREPARACIÓN AL PARTO.

INTERNAMIENTO EN CLINICA POR MOTIVO MÉDICO O PSIQUIÁTRICO: Comprende:

A. Ingreso en U.C.I. (Unidad de Cuidados Intensivos), se trata de hospitalización individual para casos de extrema gravedad, incluyendo todas las exploraciones técnicas especiales necesarias y la medicación oportuna.

B. Hospitalización Médica. Para procesos que necesiten ingreso en Clínica, aunque no exista intervenciones quirúrgicas, es decir por las enfermedades que a juicio del facultativo no puedan tratarse en el domicilio del paciente, aunque en ningún caso se aceptará como motivo del ingreso o permanencia en clínica problemas de tipo social o familiar a los que no ampara esta póliza. Por ello, el ingreso y la continuación sanatorial sólo dependen del dictamen del facultativo de ASISA que atiende al enfermo.

C. Hospitalización Pediátrica. Para los casos en los que a juicio del facultativo sea necesario el ingreso del niño. La asistencia hospitalaria en U.C.I., o en Planta, no tiene más limitación que el dictamen del facultativo.

D. Hospitalización Psiquiátrica. Por causa de enfermedad aguda, previa prescripción de un facultativo de la Entidad y en los Centros concertados por ASISA. Máximo treinta días por enfermedad y año natural (de enero a diciembre).

ACOMPAÑANTE EN CLINICA. Dentro de la habitación individual del enfermo, se le facilitará cama supletoria a un familiar. Por las especiales características del internamiento psiquiátrico, en U.C.I., o en incubadora-nido, no está cubierta la estancia del acompañante en habitación.

MEDICACION EN CLÍNICA: Durante toda la estancia sanatorial.

ASISTENCIA MÉDICA TRAS ACCIDENTE LABORAL, PROFESIONAL Y DE TRÁFICO. Esta entidad se hará cargo de la asistencia médico-quirúrgica necesaria tras este tipo de accidente, siempre que no exista un tercero responsable.

ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO: Para así cubrir a través de la Entidad EUROP ASSISTANCE, las posibles necesidades médico-quirúrgicas que cualquier asegurado pueda tener en sus viajes fuera de España, incluyendo la repatriación en los casos graves.

INDEMNIZACIÓN DE 6.010,12 Euros, tras fallecimiento por accidente de cualquier asegurado mayor de 14 años.

OTROS DATOS DE INTERÉS

PERIODOS DE CARENCIA: La asistencia al asegurado será prácticamente inmediata, a partir de la fecha del efecto de la póliza, salvo las siguientes prestaciones sometidas legalmente a estos períodos de carencia:

DE SEIS MESES: Diagnóstico de la esterilidad en la pareja. Técnicas quirúrgicas de planificación familiar. Hospitalización con o sin intervenciones quirúrgicas. Técnicas especiales de diagnóstico y tratamiento.

DE DIEZ MESES: Se fija el periodo de carencia para maternidad (parto y cesárea), psiquiatría y hospitalización en unidades especializadas.

USO DE LA TARJETA INDIVIDUAL: El asegurado al solicitar cualquier tipo de asistencia deberá presentar la tarjeta magnética individual facilitada por ASISA. Con dicha tarjeta se justifica la asistencia al pasarla el facultativo por el lector. Precio actual de acto médico: Especialistas 3 euros. Medicina General y Pediatría 2,50 euros. Enfermería y Podólogo 1 euro. Pruebas o ingresos que precisen autorización 4,00 euros.

ASISTENCIA FUERA DE LA PROVINCIA: Si el asegurado tiene que desplazarse a alguna otra provincia, y teniendo en cuenta que ASISA es una entidad de ámbito nacional, con delegaciones propias o concertadas en todo el país, podrá ser asistido nacionalmente, siempre que utilice los servicios propios de la Delegación correspondiente o Igualatorio concertado.

CONTRATACION FAMILIAR: Habitualmente la contratación asistencial habrá de ser de todos los miembros de la familia.

EDAD LIMITE CONTRATACION: Normalmente hasta los 64 años.

CUESTIONARIO DE SALUD: Los posibles asegurados habrán de rellenar un cuestionario de salud al realizar la solicitud de contratación. **Exclusiones:** La entidad no podrá responsabilizarse asistencialmente de los procesos preexistentes antes de la contratación.

PRIMAS NETAS MENSUALES POR EDAD - AÑO 2009

DE 0 A 6 AÑOS	58,05 €
DE 7 A 19 AÑOS	45,42 €
DE 20 A 21 AÑOS	46,16 €
DE 22 A 44 AÑOS	59,00 €
DE 45 A 50 AÑOS	61,23 €
DE 51 A 55 AÑOS	71,07 €

DE 56 A 60 AÑOS	79,67 €
DE 61 A 66 AÑOS	117,34 €
DE 67 A 71 AÑOS	120,78 €
DE 72 A 75 AÑOS	143,58 €
A PARTIR DE 76 AÑOS	168,75 €

ASISA, tiene una red de 16 clínicas propias de alto nivel asistencial en:

**ALICANTE • ALBACETE • ALMERIA • BADAJOZ • DENIA
GRANADA • HUELVA • MADRID • MALAGA • LERIDA
JEREZ • SEVILLA • ZARAGOZA • JAEN (compartida)**

además **Clínica Virgen de la Vega**
y **Clínica Ntra. Sra. de Belén en Murcia**

La asistencia

sanitaria integral

• **ASISA** facilita la más avanzada, completa y eficaz modalidad de atención médica. Garantiza a todos sus afiliados un amplísimo listado de facultativos, de servicios y de prestaciones, asegurándole con ello los derechos básicos de:



- Libre elección de médico general, pediatra y especialista.
- Hospitalización en habitación individual con cama para acompañante.
- Cobertura total del gasto sanatorial (estancias, quirófano, anestesia, medicación, tratamientos especiales, U.C.I., etc.).
- Técnicas especiales de diagnóstico y tratamiento: (PET, TAC, RESONANCIA MAGNETICA, HEMODIALISIS, LITOTRIZIA, etc.).
- Red nacional de urgencias (ambulatorias y hospitalarias).

Y también, otras **PRESTACIONES ESPECIALES**, que no se ofrecen habitualmente:

- *Trasplantes de órganos: médula (autólogo, heterólogo) y córnea.*
- *Prótesis quirúrgicas fijas: esqueléticas, cardíacas y vasculares.*
- *Medicación oncológica (quimioterapia).*
- *Riñón artificial en los casos agudos y crónicos.*
- *Diagnóstico de la esterilidad de la pareja.*
- *Ligadura de trompas y vasectomía.*
- *Asistencia en el extranjero. (desplazamientos)*
- *Asistencia tras accidentes de tráfico y laborales.*
- *Seguro de accidente de 6.010,12 Euros.*

Somos diferentes:

- **ASISA** es la una de las Entidades de Seguros Médicos más importantes a nivel nacional, con cerca de un millón y medio de asegurados. En nuestra Región más de 93.000 personas ya gozan de nuestra asistencia.
- Sus **UNICOS** propietarios son todos los médicos que integran sus cuadros provinciales, agrupados a través de una Cooperativa Sanitaria.
- Todos sus **BENEFICIOS** se invierten en mejorar sus servicios, por ello es la propietaria de la Red de Clínicas privadas más importantes del País (16 Centros Hospitalarios de alto nivel).

Le facilitamos la más amplia cobertura asistencial y desde el primer día:

- **ASISA** le ofrece a más de 40.000 facultativos a nivel Nacional, entre los que libremente podrá elegir su asistencia.
- Todas las Técnicas Exploratorias y Terapéuticas que habitualmente se utilizan.
- Además de las 16 Clínicas propias, ASISA tiene concierto con casi todas las Clínicas privadas de España.
- Cobertura asistencial, en sus posibles desplazamientos temporales al extranjero, a través de Europ Assistance, S.A.
- Prácticamente sin periodos de carencia, salvo 10 meses para el parto y 6 para ingresos hospitalarios, intervenciones quirúrgicas y técnicas especiales de diagnóstico y tratamiento. Por ello la asistencia será completa, prácticamente desde el primer día de entrada en vigor de la póliza, exceptuando las situaciones preexistentes y notorias antes de la contratación.

Y además, estas tres ventajas:

- Tratamientos de la miopía y astigmatismo por láser excimer, en centros concertados a precio especial.
- Tratamientos de fertilidad, también a un menor costo, utilizando centros concertados por la Entidad.
- Reintegro de parte del costo en óptica, si la compra se realiza en Visionlab